

PDF EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Disculpen las molestias.

La UE publica el borrador de las condiciones de la cuarta subasta de hidrógeno

<https://www.pv-magazine.es/2026/07/10/la-ue-publica-el-borrador-de-las-condiciones-de-la-cuarta-subasta-de-hidrogeno/>

www.pv-magazine.es

10/07/2026

La Comisión Europea ha publicado esta semana el borrador de los términos y condiciones de la cuarta subasta del Banco Europeo del Hidrógeno. Según el documento, el Banco Europeo del Hidrógeno lanzará la convocatoria antes de que finalice este año, con un presupuesto propuesto de 500 millones de euros. De esta cantidad, 350 millones de euros se destinarán al apoyo de la producción de hidrógeno renovable clasificado como combustible renovable de origen no biológico (RFNBO, por sus siglas en inglés), mientras que los 150 millones de euros restantes financiarán la producción de hidrógeno RFNBO y/o hidrógeno electrolítico de bajas emisiones de carbono. El mecanismo utilizará un sistema de apoyo basado en la producción, mediante una prima fija, cuyos pagos se calcularán en función de la producción verificada de hidrógeno durante un periodo de diez años. Los proyectos se clasificarán según el precio ofertado, y la ayuda se determinará en función de la prima solicitada, los volúmenes de producción y la capacidad instalada de los electrolizadores. Al igual que en la segunda y tercera subasta, los requisitos de elegibilidad incluyen el cumplimiento de la normativa sobre energías renovables e hidrógeno bajo en carbono, así como de los criterios de resiliencia aplicables a la cadena de suministro de electrolizadores. Al menos el 75 % de los electrolizadores deberán proceder de países distintos de China, aplicándose también restricciones sobre el origen de determinados componentes clave. Los solicitantes deberán demostrar además el cumplimiento de los requisitos de ciberseguridad, de las normas sobre ayudas de Estado y comercio, así como del principio europeo de «no causar un perjuicio significativo» (Do No Significant Harm, DNSH). Este último requisito implica acreditar que los proyectos cumplen durante todo su periodo de ejecución los criterios técnicos de evaluación del principio DNSH establecidos en la Taxonomía de la UE para la producción de hidrógeno. Los solicitantes deberán presentar, durante la fase de evaluación, una declaración responsable de cumplimiento acompañada de una explicación sobre cómo el proyecto satisfará los requisitos medioambientales aplicables y, una vez finalizado el proyecto, un informe que certifique dicho cumplimiento. El borrador de las condiciones se someterá ahora a consulta con las partes interesadas antes de la publicación del diseño definitivo de la subasta. La primera subasta del Banco Europeo del Hidrógeno se lanzó en noviembre de 2023 con un precio máximo de 4,50 euros/kg de hidrógeno renovable producido. Atrajo 132 ofertas, correspondientes a 8,5 GW de capacidad de electrólisis, superando ampliamente el presupuesto disponible. La Comisión Europea adjudicó cerca de 720 millones de euros a siete proyectos ubicados en Finlandia, Noruega, Portugal y España. Estos presentaron ofertas de entre 0,37 y 0,48 euros/kg y prevén producir 1,58 millones de toneladas de hidrógeno renovable durante diez años. La segunda subasta se lanzó en diciembre de 2024 y seleccionó 15 proyectos de producción de hidrógeno renovable para recibir financiación pública en el Espacio Económico Europeo (EEE), con un total de 992 millones de euros en ayudas. Los proyectos adjudicatarios obtuvieron primas de entre 0,20 y 1,88 euros/kg, niveles que algunos analistas consideraron excesivamente bajos y que suscitaron dudas sobre la viabilidad económica de varias iniciativas. La tercera convocatoria concluyó en mayo de este año. En ella se asignaron 1.090 millones de euros para apoyar nueve proyectos repartidos en siete países. La subasta recibió 58 ofertas procedentes de 11 países, superando ampliamente el presupuesto disponible. Las primas fijas adjudicadas para la producción de hidrógeno oscilaron entre 0,44 y 3,49 euros/kg.

La Comisión Europea ha publicado esta semana el borrador de los términos y condiciones de la cuarta subasta del Banco Europeo del Hidrógeno. Según el documento, el Banco Europeo del Hidrógeno lanzará la convocatoria antes de que finalice este año, con un presupuesto propuesto de 500 millones de euros. De esta cantidad, 350 millones de euros se destinarán al apoyo de la producción de hidrógeno renovable clasificado como combustible renovable de origen no biológico (RFNBO, por sus siglas en inglés), mientras que los 150 millones de euros restantes financiarán la producción de hidrógeno RFNBO y/o hidrógeno electrolítico de bajas emisiones de carbono. El mecanismo utilizará un sistema de apoyo basado en la producción, mediante una prima fija, cuyos pagos se calcularán en función de la producción verificada de hidrógeno durante un periodo de diez años. Los proyectos se clasificarán según el precio ofertado, y la ayuda se determinará en función de la prima solicitada, los volúmenes de producción y la capacidad instalada de los electrolizadores. Al igual que en la segunda y tercera subasta, los requisitos de elegibilidad incluyen el cumplimiento de la normativa sobre energías renovables e hidrógeno bajo en carbono, así como de los criterios de resiliencia aplicables a la cadena de suministro de electrolizadores. Al menos el 75 % de los electrolizadores deberán proceder de países distintos de China, aplicándose también restricciones sobre el origen de determinados componentes clave. Los solicitantes deberán demostrar además el cumplimiento de los requisitos de ciberseguridad, de las normas sobre ayudas de Estado y comercio, así como del principio europeo de «no causar un perjuicio significativo» (Do No Significant Harm, DNSH). Este último requisito implica acreditar que los proyectos cumplen durante todo su periodo de ejecución los criterios técnicos de evaluación del principio DNSH establecidos en la Taxonomía de la UE para la producción de hidrógeno. Los solicitantes deberán presentar, durante la fase de evaluación, una declaración responsable de cumplimiento acompañada de una explicación sobre cómo el proyecto satisfará los requisitos medioambientales aplicables y, una vez finalizado el proyecto, un informe que certifique dicho cumplimiento. El borrador de las condiciones se someterá ahora a consulta con las partes interesadas antes de la publicación del diseño definitivo de la subasta. La primera subasta del Banco Europeo del Hidrógeno se lanzó en noviembre de 2023 con un precio máximo de 4,50 euros/kg de hidrógeno renovable producido. Atrajo 132 ofertas, correspondientes a 8,5 GW de capacidad de electrólisis, superando ampliamente el presupuesto disponible. La Comisión Europea adjudicó cerca de 720 millones de euros a siete proyectos ubicados en Finlandia, Noruega, Portugal y España. Estos presentaron ofertas de entre 0,37 y 0,48 euros/kg y prevén producir 1,58 millones de toneladas de hidrógeno renovable durante diez años. La segunda subasta se lanzó en diciembre de 2024 y seleccionó 15 proyectos de producción de hidrógeno renovable para recibir financiación pública en el Espacio Económico Europeo (EEE), con un total de 992 millones de euros en ayudas. Los proyectos adjudicatarios obtuvieron primas de entre 0,20 y 1,88 euros/kg, niveles que algunos analistas consideraron excesivamente bajos y que suscitaron dudas sobre la viabilidad económica de varias iniciativas. La tercera convocatoria concluyó en mayo de este año. En ella se asignaron 1.090 millones de euros para apoyar nueve proyectos repartidos en siete países. La subasta recibió 58 ofertas procedentes de 11 países, superando ampliamente el presupuesto disponible. Las primas fijas adjudicadas para la producción de hidrógeno oscilaron entre 0,44 y 3,49 euros/kg.